



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

**7307**

*Jurisdicción Voluntaria X00 163/2017. AUTO 255/2017*

Resolución y fecha: AUTO nº 255/17, de fecha 14/6/2017.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria, Artículo 156 C.C. nº 163/2017.

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca. Tfno nº 971 21 92 34.

Persona a quien se notifica: D. SIDAHMID ARGOUB.

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Junio de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,**

